



Jornada de análisis y actualización del programa DOCENTIA-Córdoba

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Jueves, 12 de julio
11:30 A 14:00 horas
Sala Baja Este (ORI)
Rectorado

Organizada:

Vicerrectorado de Personal
Servicio de Calidad y
Planificación

Informe de conclusiones:

De acuerdo con el programa de la Jornada, esta se inició con una presentación sobre aspectos generales del Programa DOCENTIA incluyendo un histórico de este modelo de evaluación de la actividad docente, desde su [creación en 2007](#) por ANECA hasta el presente.

A continuación, se expusieron las novedades que ha incorporado la nueva revisión del Programa DOCENTIA-Córdoba aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 6 de abril de 2017.

La explicación se apoyó en una presentación realizada en Prezi disponible en la siguiente dirección web:

http://prezi.com/pkvsu9tgqlww/?utm_campaign=share&utm_medium=copy&rc=ex0share

Tras las presentaciones citadas a cargo de miembros del Servicio de Calidad y Planificación se abrió un tiempo de debate de los participantes en la Jornada para analizar y exponer puntos de vista sobre diversos temas agrupados en tres bloques:

- Evaluación del DOCENTIA
- Mejoras del modelo actual
- Perspectivas futuras del Programa DOCENTIA-Córdoba

✓ Evaluación del DOCENTIA

1. Sobre la utilidad de los comentarios en las evaluaciones en un doble sentido (enriquecer la evaluación):
 - i. Aspectos para la mejora de la docencia del profesor.
 - ii. Orientaciones que guíen la revisión en caso de una reclamación posterior a la evaluación.

Intervenciones:

En primer lugar, las intervenciones se centraron en la cuestión de cómo [nuestro Programa está estrechamente ligado a su gestión mediante una aplicación informática de desarrollo propio](#). Esto permite una gestión ágil del mismo, pero también hace que se pierda flexibilidad, pues las modificaciones no se aplican de forma inmediata.

Además, no se considera totalmente idóneo automatizar el Programa de forma completa. Se señala que **hay que considerar el elemento humano que aporta el evaluador** por lo que, en el sentido indicado, se ha de ser flexible, evitar, en la medida de lo posible un modelo que “asfixie” a los gestores y evaluadores. No obstante, se entiende que en la UCO disponemos de un sistema para medir la calidad de la docencia que en ella se imparte del que aún no disponen otras Universidades andaluzas.

Otras intervenciones inciden en cuestiones como la **armonización de valoraciones entre las distintas macroáreas**, así como las discrepancias que se aprecian al aplicar el programa DOCENTIA, con relación a la formación que pueden presentar profesores jóvenes con respecto a los profesores que cuentan con una amplia experiencia docente. La cuestión es que, estos últimos, ya sea por falta de tiempo o por otras ocupaciones inherentes a su categoría no pueden llevar a cabo, en las mismas condiciones, la actualización de su expediente mediante los citados cursos.

Desde este aspecto se plantean cuestiones donde, efectivamente, la ponderación que hacemos a día de hoy saca a la luz comparaciones que difícilmente se van a solucionar.

Propuestas:

2. Sobre cómo mejorar las evaluaciones y garantizar que la nueva valoración realizada sobre un expediente reclamado esté adecuadamente motivada.
 - ✓ Se debe **potenciar la GUÍA DE MÉRITOS** como estándar de evaluación. También pueden contribuir a mejorar el proceso, los comentarios que justifican la puntuación en los distintos indicadores y que son una información de uso interno para gestores y miembros de la Comisión.
 - ✓ Hay que tener en cuenta cómo equilibrar cuestiones como **la subjetividad y armonización**. Dentro de cada macroárea se ha de tener un criterio común, pero, más allá, aun teniendo cada macroárea su especificidad, hay que hallar caminos en común con las otras. Por ello, y con la idea de que no surjan disparidad de criterios, se deberían realizar sesiones previas a la evaluación para unificar interpretaciones por medio de una visión global, o de personal especializado preferiblemente seleccionado por el Servicio de Calidad y Planificación.

En este sentido, se recomienda desarrollar una serie de estudios que permitan apreciar la diferencias que surgen en las evaluaciones de la diferentes macroáreas.

- ✓ **Mejoras en el modelo actual.**
 1. ¿Deben considerarse más niveles? Actualmente se contempla las calificaciones DESFAVORABLE o FAVORABLE (además se otorga la mención de EXCELENCIA a partir de 90 puntos)
 2. A la pregunta ¿es posible modificar la encuesta del alumnado?

Intervenciones:

Dado que se cuenta con la presencia del Secretario de la [Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-Córdoba](#) se le ofrece la posibilidad de intervenir con relación a las encuestas de alumnado dado que dicho tema ha sido ya objeto de debate y análisis en la citada Comisión.

En este contexto, señala que en la Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA se analizó con sumo detalle tanto el informe técnico realizado por profesores de Estadística de la Universidad de Córdoba como los datos aportados por el Servicio de Calidad y Planificación. De ello surgieron dos documentos de propuestas de gran interés que se adjuntan a este informe de conclusiones.

Además, se realizan intervenciones que ponen de manifiesto que, con relación a la realización de las encuestas sobre la actividad docente, algunos profesores ponen de manifiesto el hecho de que los alumnos no son conocedores del peso e importancia que recae en las encuestas que ellos realizan. En este sentido se señala la necesidad de [adoptar medidas que consigan que los alumnos entiendan la importancia de realizar dichas encuestas](#).

Propuestas:

Respecto a la revisión de las encuestas del alumnado sobre la actividad docente

- ✓ La Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-Córdoba consideró que se realice un estudio que discrimine entre: estudios de Grado y estudios de Máster. Igualmente se deben tener en cuenta aquellas asignaturas donde exista diferencia con relación al número de alumnos matriculados.

En cualquier caso, las decisiones que se tomen han de ser sopesadas y realizadas por personas especialistas en materia.

- ✓ **Perspectivas futuras del Programa DOCENTIA- Córdoba.**
 1. ¿Obligatoriedad?
 2. Alcance y consecuencias
 3. **Certificación de la implantación** del Programa con consecuencias en:
 - Profesor (mejora la validez de la Evaluación)
 - SGC de los Títulos Oficiales
 - Acreditación Institucional

Intervenciones:

Por parte del personal del Servicio de Calidad se comenta la importancia que está cobrando el Programa DOCENTIA en otros ámbitos de la evaluación como son [los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales](#) y en la llamada [Acreditación Institucional](#) (Certificación de SGC de Centros). Hay que tener en cuenta que, en el documento consensuado de las Agencias de Evaluación nacionales INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA 2015. v1, se cita como objetivo principal del DOCENTIA “contribuir a la mejora de la calidad de la docencia para que de ese modo mejoren también los resultados de aprendizaje de los estudiantes.” Y en este sentido, es tenido en cuenta como parte de los sistemas para la mejora de los Títulos universitarios.

Las intervenciones inciden en que hay tener presente que [la docencia que imparte cada profesor contribuye a la consecución de los objetivos del título](#). Por ello, hay que potenciar que el profesor dé una docencia adecuada a los estudiantes, en el sentido indicado. Se apunta la idea de que la calidad en la docencia radica en el conocimiento de la materia que se imparte, por ello, se considera importante [tener en cuenta las horas de experiencia](#).

También se abre el debate sobre la cuestión de los rangos de puntuación establecidos como recomendaciones que son la base para valorar los criterios además de la Guía de Méritos.

Dado que las encuestas de la evaluación docente afectan a muchos aspectos de la institución: Encuestas del alumnado sobre la actividad docente (Procedimiento P4.1); peso significativo en la valoración del DOCENTIA; acreditaciones de la DEVA... se propone que el modelo de encuesta pueda modificarse en cuanto a las preguntas siempre que responda a las [dimensiones](#) que ha de valorar el Programa DOCENTIA y que son al menos a tres: los resultados, planificación y desarrollo.

En cualquier caso, las encuestas han de funcionar garantizando que, realmente, [sus resultados sean significativos](#).

Propuestas:

En cuanto a la obligatoriedad del programa se propone la necesidad de abordar [la evaluación del 100% del profesorado](#). De este modo se establecerá un sistema de evaluación homogéneo para toda la universidad.

En otro sentido, se propone [simplificar las encuestas](#) sobre la actividad docente, por medio de diversas medidas tales como:

1. Comprobar que los profesores cumplen los objetivos marcados
2. Revisar el número de preguntas que se realizan
3. Eliminar cuestiones que escapen al ámbito del alumno
4. Encuestar a los egresados